

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Aprobada en Consejo de Gobierno de 29/10/2019

Actualizada en Consejo de Gobierno de 23/02/2021

### COMPOSICIÓN:

- Rector
- Gerente
- Director de Infraestructura o persona con dicha competencia
- Decano de la Facultad de Derecho
- Director del Departamento de Psicología
- Dña. María Belén Marín Carrillo (PDI Permanente)
- Dña. Isabel Esther González Alarcón (PDI Permanente)
- Dña. Esther Giménez Luque (PDI Permanente)
- D. Pablo Román López (PDI No permanente)
- Dña. María Socorro Carreño Mellado (PAS)
- D. Juan Antonio Quintana Tortosa (PAS)
- D. Guillermo Mañas Cadenas (Estudiante)
- D. Eduardo Fernández Álvares (Estudiante)

### FUNCIONES:

- Evaluación económica de las Líneas estratégicas y programáticas de la Universidad.
- Análisis de las bases para la elaboración de los presupuestos, para informar posteriormente a los órganos con competencias presupuestarias.
- Seguimiento de la gestión presupuestaria, velando por su correcta aplicación.



- Evaluar el proyecto de presupuesto anual de la Universidad y las directrices de su programación económica plurianual, para informar posteriormente a los órganos con competencias presupuestarias.
- Hacer propuestas de la política económica para mejorar el uso de los recursos económicos.
- Estudiar la liquidación del presupuesto y el resto de los documentos que constituyen las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, dentro del plazo establecido.
- Analizar el plan inversiones anual y plurianual de bienes inmuebles y de los muebles.
- Seguimiento de la ejecución anual de la infraestructura universitaria calificada de extraordinario valor.
- Impulsar cuantas iniciativas redunden en la mejora de la gestión económica de la infraestructura universitaria.
- Todas aquellas que le asigne el Consejo de Gobierno.